

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
MÍNIMA CUANTÍA
MC-003-2026

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER DEL MUNICIPIO DE CHITARAQUE- BOYACÁ”.

TABLA DE PROPONENTES

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	HORA DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA
1.	SIMCO GROUP SAS	06/02/2026 12:57	\$34.866.965
2.	SOLUCIONES Y SUMINISTROS HAAA	06/02/2026 15:29	\$40.551.851,17
3.	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	06/02/2026 16:00	\$35.701.750
4.	MYS SUAMOX SAS	06/02/2026 16:21	\$41.890.118,11

De conformidad con el informe de evaluación preliminar publicado en la plataforma publica del SECOP II el día 09 de febrero de 2026, y en atención a que no se recibieron observaciones y/o subsanaciones al mismo dentro del plazo estipulado, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos de las propuestas presentadas.

SIMCO GROUP SAS NIT. 901.094.964-6
VALOR OFERTA: \$34.866.965

En este sentido, se procederá a evaluar los requisitos habilitantes.

REQUISITO	CONDICIÓN			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE			
	SI		NO	X
De acuerdo con el contenido del anexo suministrado, la carta de presentación de la propuesta debe ser presentada y entregada dentro del plazo señalado en el cronograma, y estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal.	EL PROPONENTE APORTA DOCUMENTO CON FECHA 06 DE FEBRERO DE 2024, ASI MISMO NO DILIGENCIA CORRECTAMENTE EL NUMERAL 3 11 DEL FORMATO.			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL	NO CUMPLE			
	SI		NO	X
i. Personas Jurídicas	EL PROPONENTE EN SU CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ESTABLECE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ECONOMICAS:			
Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio o Registro Mercantil, expedido con una antelación máxima de treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, cuyo objeto de la persona jurídica contemple el objeto y/o actividades de objeto contractual de la presente contratación. Las personas naturales en su registro mercantil deben incluir actividades directamente relacionadas con el objeto y/o actividades de la contratación. Se deberá acreditar tanto para personas naturales como jurídicas al menos dos de la siguiente actividad económicas: 4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. y/o 4719: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco. y/o 1709: Fabricación de otros artículos de papel y cartón.	CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU			
	Actividad principal Código CIIU: 4761			
	Actividad secundaria Código CIIU: 4761			
	Otras actividades Código CIIU: 4761 4769			
	LA ENTIDAD SOLICITA AL MENOS DOS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ECONOMICAS			
	4761			
	4719			
	1709			

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE NIT. 800.034.476-0	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO	
		F-GCT-01	Página 2 de 11
		Versión 1	07-06-16
CONTRATACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN			

En caso que el Representante Legal tenga limitada la facultad para contratar debe presentarse el Acta de Junta de Socios o de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, en la cual conste la autorización para proponer, celebrar y ejecutar el contrato. ii. Persona Natural Cuando se trate de persona natural se debe adjuntar el Certificado de Registro Mercantil vigente, con el fin de acreditar la calidad de comerciante, en donde conste que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, cuya actividad comercial tenga relación directa con el presente objeto del proceso de selección, así mismo el certificado de Registro Mercantil no podrá ser anterior a Treinta (30) días Calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Se deberá acreditar tanto para personas naturales como jurídicas al menos dos de la siguiente actividad económicas: 4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. y/o 4719: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (viveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco. y/o 1709: Fabricación de otros artículos de papel y cartón.													
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	<table><tr><td colspan="4">CUMPLE</td></tr><tr><td>SI</td><td>X</td><td>NO</td><td></td></tr><tr><td colspan="4">APORTA LO SOLICITADO.</td></tr></table>	CUMPLE				SI	X	NO		APORTA LO SOLICITADO.			
CUMPLE													
SI	X	NO											
APORTA LO SOLICITADO.													
CÉDULA DE CIUDADANÍA	<table><tr><td colspan="4">CUMPLE</td></tr><tr><td>SI</td><td>X</td><td>NO</td><td></td></tr><tr><td colspan="4">APORTA LO SOLICITADO</td></tr></table>	CUMPLE				SI	X	NO		APORTA LO SOLICITADO			
CUMPLE													
SI	X	NO											
APORTA LO SOLICITADO													
CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES	<table><tr><td colspan="4">NO CUMPLE</td></tr><tr><td>SI</td><td></td><td>NO</td><td>X</td></tr><tr><td colspan="4">APORTA DOCUMENTO CON FECHA 06 DE FEBRERO DE 2024.</td></tr></table>	NO CUMPLE				SI		NO	X	APORTA DOCUMENTO CON FECHA 06 DE FEBRERO DE 2024.			
NO CUMPLE													
SI		NO	X										
APORTA DOCUMENTO CON FECHA 06 DE FEBRERO DE 2024.													
MANIFESTACION EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	<table><tr><td colspan="4">NO CUMPLE</td></tr><tr><td>SI</td><td></td><td>NO</td><td>X</td></tr><tr><td colspan="4">APORTA DOCUMENTO CON FECHA 06 DE FEBRERO DE 2024.</td></tr></table>	NO CUMPLE				SI		NO	X	APORTA DOCUMENTO CON FECHA 06 DE FEBRERO DE 2024.			
NO CUMPLE													
SI		NO	X										
APORTA DOCUMENTO CON FECHA 06 DE FEBRERO DE 2024.													
COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	<table><tr><td colspan="4">NO CUMPLE</td></tr></table>	NO CUMPLE											
NO CUMPLE													

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE NIT. 800.034.476-0	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO	
		F-GCT-01	Página 3 de 11
		Versión 1	07-06-16
CONTRATACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN			

	SI		NO	X
El proponente debe diligenciar los formatos anexos correspondientes a los compromisos de transparencia y anticorrupción y anexarlos a su propuesta.	APORTA DOCUMENTOS CON FECHA 06 DE FEBRERO DE 2024.			
LIBRETA MILITAR	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA DOCUMENTO			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA.	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO			
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO			

EXPERIENCIA				
REQUISITO	CONDICIÓN			
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de dos (02) contratos debidamente terminados y liquidados, suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo un valor sumado sea igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial destinado para la presente contratación expresado en SMMLV, cuyo objeto sea o esté relacionado con la VENTA O SUMINISTRO Y/O COMPRA DE ELEMENTOS PEDAGOGICOS Y/O COMPRA DE KITS ESCOLARES DIRIGIDOS A POBLACION ESTUDIANTIL. EXPERIENCIA ESPECIFICA El proponente deberá acreditar experiencia especifica en la ejecución de un (1) contrato debidamente terminado y liquidado, suscrito con entidades pública o privada, cuyo objeto sea o esté relacionado con la VENTA O SUMINISTRO DE MORRALES PARA EL APOYO A LOS ESTUDIANTES, diferente a los aportados en la experiencia general, así mismo dicho contrato deberá haberse ejecutado entre el 2023 al 2025 y el valor de este concepto deber ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial de esta convocatoria expresado en SMMLV. Para acreditar la experiencia se deberá anexar la certificación respectiva de cada uno de los contratos. Nota: Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: Nombre o razón social del contratante, dirección y teléfonos. Objeto del contrato Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. Valor del contrato en pesos a la fecha de terminación del contrato. En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato y el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos o se supla en su totalidad ante la ausencia de las mismas. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación. Se deberá anexar copia de los documentos de conformación de Consorcio o unión temporal.	NO CUMPLE			
	SI		NO	X
	EL PROPONENTE NO APORTA EL FORMATO DE EXPERIENCIA ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD			
	EXPERIENCIA GENERAL: CONTRATO No 4146.010.36.1.2089-2021 CON LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI, CUYO OBJETO ES "Suministrar material didáctico para la atención en las ocho (8) Unidades de Transformación Social de atención integral directa (UTS) localizadas en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco de la atención integral directa de conformidad con el proyecto "implementación de la atención integral a la primera infancia en Cali". ficha BP – 26002430", POR VALOR DE \$79.441.267. NO CUMPLE No anexa acta de liquidación y carta de aceptación sin firma			
	CONTRATO No SIMCO-CO-18-023 CON INSTITUCION EDUCATIVA SERAFIN LUENGAS CHACHON, CUYO OBJETO ES "COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA ÚTILES ESCOLARES Y DE OFICINA, VILLAVICENCIO, META", POR VALOR DE \$210.920.000,00			
	EXPERIENCIA ESPECIFICA CONTRATO No 003-2020 CON INSTITUCION EDUCATIVA SERAFIN LUENGAS CHACHON, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS MATERIAL DIDACTICO Y ELEMENTOS DE PAPELERIA ", POR VALOR DE \$14.347.950,00 NO CUMPLE con el objeto sea o esté relacionado con la VENTA O SUMINISTRO DE MORRALES PARA EL APOYO A LOS ESTUDIANTES.			

NOTA: Para efectos de la acreditación de la experiencia a que se refiere el presente proceso, esta debe ser validada mediante los documentos establecidos en el presente estudio previo, a partir de las actividades ejecutadas.

En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar copia del contrato y acta de liquidación, de tal forma, que la información no contenida en la certificación, se complemente con el contenido de dichos documentos o se supla en su totalidad ante la ausencia de las mismas.

En caso de aportar contratos ejecutados con el sector privado se deberá anexar:

a) Copia de la factura o las facturas que respalda la ejecución del contrato.

b) Copia del contrato, acta de Liquidación del Contrato o del documento equivalente que haga sus veces y que se encuentre previsto en el contrato o Acta de Corte validada por la Entidad Contratante.

OTROS REQUISITOS TECNICOS				
REQUISITO	CONDICIÓN			
	NO CUMPLE			
	SI		NO	X
FICHA TECNICA: El proponente deberá entregar junto a su oferta la ficha técnica del bien propuesto para cada uno de los ítems a contratar, que incluya las especificaciones técnicas y la marca de los bienes ofrecidos con su respectiva imagen. La información contenida en las fichas deberá ser consistente con la información consignada en el estudio previo.			NO APORTA FICHA TECNICA COMO SE SOLICITA CON LA RESPECTIVA IMAGEN Y MARCA DE LOS BIENES OFRECIDOS	

PROPUESTA ECONÓMICA				
REQUISITO	CONDICIÓN			
	CUMPLE			
	SI	X	NO	
FORMATO 09 DE LA INVITACIÓN PUBLICA				\$34.866.965

CUADRO RESUMEN				
REQUISITO	VERIFICACIÓN			
	CUMPLE			
Propuesta económica				
Capacidad jurídica				
Experiencia				

Verificada la oferta económica y los requisitos habilitantes de la oferta, se encuentra que el proponente **SIMCO GROUP SAS**, se concluye que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos, y se **RECHAZA** la propuesta.

En el caso concreto, teniendo en cuenta que el primer proponente con el menor precio no cumple, y se **RECHAZA** la propuesta se procederá a evaluar el segundo proponente con el menor precio con el fin de verificar los requisitos habilitantes.

LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS
NIT: 900695457-9
VALOR OFERTA: \$ 35.701.750

En este sentido, se procederá a evaluar los requisitos habilitantes.

REQUISITO	CONDICIÓN			
	CUMPLE			
	SI	X	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA				
De acuerdo con el contenido del anexo suministrado, la carta de presentación de la propuesta debe ser presentada y entregada dentro				APORTA LO SOLICITADO

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE NIT. 800.034.476-0	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO	
		F-GCT-01 Versión 1	Página 5 de 11 07-06-16
CONTRATACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN			

del plazo señalado en el cronograma, y estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL <i>i. Personas Jurídicas</i> Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio o Registro Mercantil, expedido con una antelación máxima de treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, cuyo objeto de la persona jurídica contemple el objeto y/o actividades de objeto contractual de la presente contratación. Las personas naturales en su registro mercantil deben incluir actividades directamente relacionadas con el objeto y/o actividades de la contratación. Se deberá acreditar tanto para personas naturales como jurídicas al menos dos de la siguiente actividad económicas: 4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. y/o 4719: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco. y/o 1709: Fabricación de otros artículos de papel y cartón. En caso que el Representante Legal tenga limitada la facultad para contratar debe presentarse el Acta de Junta de Socios o de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, en la cual conste la autorización para proponer, celebrar y ejecutar el contrato. <i>ii. Persona Natural</i> Cuando se trate de persona natural se debe adjuntar el Certificado de Registro Mercantil vigente, con el fin de acreditar la calidad de comerciante, en donde conste que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, cuya actividad comercial tenga relación directa con el presente objeto del proceso de selección, así mismo el certificado de Registro Mercantil no podrá ser anterior a Treinta (30) días Calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Se deberá acreditar tanto para personas naturales como jurídicas al menos dos de la siguiente actividad económicas: 4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. y/o 4719: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco. y/o 1709: Fabricación de otros artículos de papel y cartón.	NO CUMPLE <table><tr><td>SI</td><td></td><td>NO</td><td>X</td></tr></table> EL PROPONENTE EN SU CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ESTABLECE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ECONOMICAS: CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU Actividad principal Código CIU: 4761 Actividad secundaria Código CIU: 4719 Otras actividades Código CIU: 1709 ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SOCURSALES Y AGENCIAS A nombre de la persona jurídica, firmados y autorizados en la CÁMARA DE COMERCIO DE BOYACÁ el/los siguientes: con/los señores de miembros LA ENTIDAD SOLICITA AL MENOS DOS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ECONOMICAS 4761 4719 1709				SI		NO	X
	SI		NO	X				
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). Todo proponente Persona Natural o Jurídica y su Representante Legal, en forma individual o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar Registro Único Tributario (actualizado), emitido por la DIAN. Mediante Resolución 0005 del 22 de enero de 2021, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN."	CUMPLE <table><tr><td>SI</td><td>X</td><td>NO</td><td></td></tr></table> APORTA LO SOLICITADO.				SI	X	NO	
SI	X	NO						
CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE <table><tr><td>SI</td><td>X</td><td>NO</td><td></td></tr></table> APORTA LO SOLICITADO				SI	X	NO	
SI	X	NO						
CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar,	NO CUMPLE <table><tr><td>SI</td><td></td><td>NO</td><td>X</td></tr></table> NO APORTA ANTECEDENTES DEL CONTADOR.				SI		NO	X
SI		NO	X					

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE NIT. 800.034.476-0	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO	
		F-GCT-01 Versión 1	Página 6 de 11 07-06-16
CONTRATACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN			

cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal según corresponda de conformidad con la ley. Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales el presente requisito deberá acreditarse de manera individual y cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior, y en caso de ser persona natural mediante el correspondiente recibo de pago o copia de las planillas de pago.				
MANIFESTACION EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	CUMPLE			
	SI	X	NO	
Para el caso de las personas jurídicas el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. O prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido la proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral.	APORTA LO SOLICITADO			
COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE			
	SI	X	NO	
El proponente debe diligenciar los formatos anexos correspondientes a los compromisos de transparencia y anticorrupción y anexarlos a su propuesta.	APORTA LO SOLICITADO			
LIBRETA MILITAR	N/A			
	SI		NO	
	MAYOR DE 50 AÑOS			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA.	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO			
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO			

EXPERIENCIA				
REQUISITO		CONDICIÓN		
EXPERIENCIA GENERAL:	El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de dos (02) contratos debidamente terminados y liquidados, suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo un valor sumado sea igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial destinado para la presente contratación expresado en SMMLV, cuyo objeto sea o esté relacionado con la VENTA O SUMINISTRO Y/O COMPRA DE ELEMENTOS PEDAGOGICOS Y/O COMPRA DE KITS ESCOLARES DIRIGIDOS A POBLACION ESTUDIANTIL. EXPERIENCIA ESPECIFICA El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de un (1) contrato debidamente terminado y liquidado, suscrito con entidades pública o privada, cuyo objeto sea o esté relacionado con la VENTA O SUMINISTRO DE MORRALES PARA EL APOYO A LOS ESTUDIANTES, diferente a los aportados en la experiencia general, así mismo dicho contrato deberá haberse ejecutado entre	NO CUMPLE		
		SI		NO
		EXPERIENCIA GENERAL:		
		CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-MIN-001-2024 CON LA ALCALDIA DE COPER, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE MATERIALES, ÚTILES Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE (KITS ESCOLARES) PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE COPER – BOYACA", POR VALOR DE \$34.717.520. NO CUMPLE carta de aceptación sin firma		

el 2023 al 2025 y el valor de este concepto deber ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial de esta convocatoria expresado en SMMMLV.

Para acreditar la experiencia se deberá anexar la certificación respectiva de cada uno de los contratos.

Nota: Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: Nombre o razón social del contratante, dirección y teléfonos.

Objeto del contrato

Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.

Valor del contrato en pesos a la fecha de terminación del contrato.

En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato y el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos o se supla en su totalidad ante la ausencia de las mismas.

Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.

Se deberá anexar copia de los documentos de conformación de Consorcio o unión temporal.

NOTA: Para efectos de la acreditación de la experiencia a que se refiere el presente proceso, esta debe ser validada mediante los documentos establecidos en el presente estudio previo, a partir de las actividades ejecutadas.

En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar copia del contrato y acta de liquidación, de tal forma, que la información no contenida en la certificación, se complemente con el contenido de dichos documentos o se supla en su totalidad ante la ausencia de las mismas.

En caso de aportar contratos ejecutados con el sector privado se deberá anexar:

- a) Copia de la factura o las facturas que respalda la ejecución del contrato.
- b) Copia del contrato, acta de Liquidación del Contrato o del documento equivalente que haga sus veces y que se encuentre previsto en el contrato o Acta de Corte validada por la Entidad Contratante.

CONTRATO No IPMCM-005-2025 CON ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE SEMA, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA – BOYACÁ", POR VALOR DE \$26.498.135,00

EXPERIENCIA ESPECIFICA

CONTRATO No MC-001-2025 CON ALCALDIA MUNICIPAL DE BUENAVISTA, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS EDUCATIVOS DE PAPELERIA TIPO KITS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ, VIGENCIA 2025 ", POR VALOR DE \$27.348.000,00 NO CUMPLE con el objeto sea o esté relacionado con la VENTA O SUMINISTRO DE MORRALES PARA EL APOYO A LOS ESTUDIANTES

OTROS REQUISITOS TECNICOS				
REQUISITO	CONDICIÓN			
	CUMPLE			
	SI	X	NO	
FICHA TECNICA: El proponente deberá entregar junto a su oferta la ficha técnica del bien propuesto para cada uno de los ítems a contratar, que incluya las especificaciones técnicas y la marca de los bienes ofrecidos con su respetiva imagen. La información contenida en las fichas deberá ser consistente con la información consignada en el estudio previo.				APORTA LO SOLICITADO

PROPUESTA ECONÓMICA				
REQUISITO	CONDICIÓN			
	NO CUMPLE			
	SI		NO	X
FORMATO 09 DE LA INVITACIÓN PUBLICA				LA OFERTA ECONOMICA NO ESTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION PUBLICA EN EL NUMERAL 10. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS Y DECLARATORIA DESIERTA, INCISO 15 1Cuando la Oferta Económica de la Invitación

	Pública, no sea suscrita por el representante legal o apoderado debidamente acreditado. CONFORME LO ANTERIOR SE RECHAZA LA PROPUESTA PRESENTADA.
--	--

CUADRO RESUMEN	
REQUISITO	VERIFICACIÓN
Propuesta económica	NO CUMPLE
Capacidad jurídica	NO CUMPLE
Experiencia	NO CUMPLE

Verificada la oferta económica y los requisitos habilitantes de la oferta, se encuentra que el proponente **LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS** se concluye que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos, y se **RECHAZA** la propuesta.

En el caso concreto, teniendo en cuenta que el segundo proponente con el menor precio no cumple, y se **RECHAZA** la propuesta, se procederá a evaluar el tercer proponente con el menor precio con el fin de verificar los requisitos habilitantes.

SOLUCIONES Y SUMINISTROS HAAA NIT. 7186559-9
VALOR OFERTA: \$40.551.851,17

En este sentido, se procederá a evaluar los requisitos habilitantes, en caso de que estos no se cumplan, se dará aplicación a las reglas de subsanabilidad.

REQUISITO	CONDICIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA De acuerdo con el contenido del anexo suministrado, la carta de presentación de la propuesta debe ser presentada y entregada dentro del plazo señalado en el cronograma, y estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal.	CUMPLE
	SI X NO
	APORTA LO SOLICITADO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL <i>i. Personas Jurídicas</i> Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio o Registro Mercantil, expedido con una antelación máxima de treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta, cuyo objeto de la persona jurídica contemple el objeto y/o actividades de objeto contractual de la presente contratación. Las personas naturales en su registro mercantil deben incluir actividades directamente relacionadas con el objeto y/o actividades de la contratación. Se deberá acreditar tanto para personas naturales como jurídicas al menos dos de la siguiente actividad económicas: 4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. y/o 4719: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (viveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco. y/o 1709: Fabricación de otros artículos de papel y cartón.	CUMPLE
	SI X NO
	APORTA LO SOLICITADO. CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU Actividad principal Código CIIU: 04031 Actividad secundaria Código CIIU: 04711 Otras actividades Código CIIU: 04761 04719 Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE NIT. 800.034.476-0	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO	
		F-GCT-01	Página 9 de 11
		Versión 1	07-06-16
CONTRATACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN			

En caso que el Representante Legal tenga limitada la facultad para contratar debe presentarse el Acta de Junta de Socios o de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, en la cual conste la autorización para proponer, celebrar y ejecutar el contrato.

ii. *Persona Natural*

Cuando se trate de persona natural se debe adjuntar el Certificado de Registro Mercantil vigente, con el fin de acreditar la calidad de comerciante, en donde conste que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, cuya actividad comercial tenga relación directa con el presente objeto del proceso de selección, así mismo el certificado de Registro Mercantil no podrá ser anterior a Treinta (30) días Calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Se deberá acreditar tanto para personas naturales como jurídicas al menos dos de la siguiente actividad económicas: 4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. y/o 4719: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (viveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco. y/o 1709: Fabricación de otros artículos de papel y cartón.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	CUMPLE			
Todo proponente Persona Natural o Jurídica y su Representante Legal, en forma individual o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar Registro Único Tributario (actualizado), emitido por la DIAN. Mediante Resolución 0005 del 22 de enero de 2021 , la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN."	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO.			

CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO			

CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES	CUMPLE			
El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal según corresponda de conformidad con la ley.	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO.			

MANIFESTACION EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	CUMPLE			
Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales el presente requisito deberá acreditarse de manera individual y cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior, y en caso de ser persona natural mediante el correspondiente recibo de pago o copia de las planillas de pago.	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO			

COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE			
	SI	X	NO	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITARAQUE NIT. 800.034.476-0	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO	
		F-GCT-01	Página 10 de 11
		Versión 1	07-06-16
CONTRATACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN			

El proponente debe diligenciar los formatos anexos correspondientes a los compromisos de transparencia y anticorrupción y anexarlos a su propuesta.	APORTA LO SOLICITADO			
LIBRETA MILITAR	N/A			
	SI		NO	
	MAYOR DE 50 AÑOS			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA.	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO			
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO			

EXPERIENCIA				
REQUISITO		CONDICIÓN		
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de dos (02) contratos debidamente terminados y liquidados, suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo un valor sumado sea igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial destinado para la presente contratación expresado en SMMLV, cuyo objeto sea o esté relacionado con la VENTA O SUMINISTRO Y/O COMPRA DE ELEMENTOS PEDAGOGICOS Y/O COMPRA DE KITS ESCOLARES DIRIGIDOS A POBLACION ESTUDIANTIL. EXPERIENCIA ESPECIFICA El proponente deberá acreditar experiencia especifica en la ejecución de un (1) contrato debidamente terminado y liquidado, suscrito con entidades pública o privada, cuyo objeto sea o esté relacionado con la VENTA O SUMINISTRO DE MORRALES PARA EL APOYO A LOS ESTUDIANTES, diferente a los aportados en la experiencia general, así mismo dicho contrato deberá haberse ejecutado entre el 2023 al 2025 y el valor de este concepto deber ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial de esta convocatoria expresado en SMMLV. Para acreditar la experiencia se deberá anexar la certificación respectiva de cada uno de los contratos. Nota: Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: Nombre o razón social del contratante, dirección y teléfonos. Objeto del contrato Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato. Valor del contrato en pesos a la fecha de terminación del contrato. En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato y el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos o se supla en su totalidad ante la ausencia de las mismas. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación. Se deberá anexar copia de los documentos de conformación de Consorcio o unión temporal. NOTA: Para efectos de la acreditación de la experiencia a que se refiere el presente proceso, esta debe ser validada mediante los documentos establecidos en el presente estudio previo, a partir de las actividades ejecutadas.		CUMPLE		
		SI	X	NO
		EXPERIENCIA GENERAL: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MS-SASI-001-2025 CON MUNICIPIO DE SANTANA, CUYO OBJETO ES "CONTRATO DECOMPRA DE KITS Y ÚTILES ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ANTONIO RICAURTE DEL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACA", POR VALOR DE \$49.999.993,66. CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CT-COMP-002-2023 CON EL MUNICIPIO DE PAYA, CUYO OBJETO ES "REALIZAR SUMINISTRO DE MATERIALES PEDAGÓGICOS PARA EL APOYO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACÁ", POR VALOR DE \$31.563.452,12 EXPERIENCIA ESPECIFICA CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CT-COMP-001-2023 CON MUNICIPIO DE PAYA, CUYO OBJETO ES "REALIZAR SUMINISTRO DE MORRALES PARA EL APOYO A LOS		

En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar copia del contrato y acta de liquidación, de tal forma, que la información no contenida en la certificación, se complemente con el contenido de dichos documentos o se supla en su totalidad ante la ausencia de las mismas. En caso de aportar contratos ejecutados con el sector privado se deberá anexar: a) Copia de la factura o las facturas que respalda la ejecución del contrato. b) Copia del contrato, acta de Liquidación del Contrato o del documento equivalente que haga sus veces y que se encuentre previsto en el contrato o Acta de Corte validada por la Entidad Contratante.	ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACÁ ", POR VALOR DE \$22.559.544,00
---	--

OTROS REQUISITOS TECNICOS				
REQUISITO	CONDICIÓN			
FICHA TECNICA: El proponente deberá entregar junto a su oferta la ficha técnica del bien propuesto para cada uno de los ítems a contratar, que incluya las especificaciones técnicas y la marca de los bienes ofrecidos con su respetiva imagen. La información contenida en las fichas deberá ser consistente con la información consignada en el estudio previo.	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	APORTA LO SOLICITADO			

PROPUESTA ECONÓMICA				
REQUISITO	CONDICIÓN			
FORMATO 09 DE LA INVITACIÓN PUBLICA	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	\$40.551.851,17			

CUADRO RESUMEN	
REQUISITO	VERIFICACIÓN
Propuesta económica	CUMPLE
Capacidad jurídica	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE

Verificada la oferta económica y los requisitos habilitantes de la oferta, se encuentra que el proponente **SOLUCIONES Y SUMINISTROS HAAA** se concluye que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación Pública, razón por la cual, el comité evaluador recomienda al Alcalde Municipal, la aceptación de la oferta.

El presente informe se publicará en el SECOP II.

Se firma por el encargado de la evaluación, el 11 de febrero de 2026.


VIVIANA MAGNOLIA ANZOLA RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó Aspectos Jurídicos: Vanessa Velasco Pinzón- Abogada Contratación 